



Donna Riley

Tesorera y recaudadora de impuestos

PO Box 859, Modesto, CA 95353
1010 10th Street, Ste 2500, Modesto, CA 95354
Teléfono: 209-525-6388 Fax: 209-525-4347

**HOJA DE INFORMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE MASAJES
O ESCUELA DE MASAJES SEGÚN LA ORDENANZA 6.36 DEL CONDADO DE STANISLAUS**

1. Las solicitudes de licencias comerciales están disponibles en línea y en la oficina de la tesorera/recaudadora de impuestos.
2. El capítulo 6.36, título 6, del Código de Ordenanzas del Condado de Stanislaus está disponible en línea en http://qcode.us/codes/stanislauscounty/view.php?topic=6-6_36
3. Las tasas del permiso se pagarán cuando el solicitante obtenga la solicitud, y en ese momento se registrará el sello de validación en su solicitud. Al momento de presentar su solicitud, se debe pagar un cargo de solicitud no reembolsable de \$100.00.
4. A los solicitantes se les deberá tomar sus huellas dactilares. Esto se puede arreglar llamando a la Oficina de Identificación del Alguacil, (209) 525-7933. Esto se hará antes de la presentación de la solicitud completa. Debe llevar su solicitud completa, comprobante de edad y dos fotografías a la oficina del Alguacil.
5. Su médico deberá presentar el certificado médico del formulario proporcionado por la tesorera/recaudadora de impuestos (página 9 de esta solicitud) directamente a la Agencia de Servicios de Salud del Condado de Stanislaus, División de Enfermedades Transmisibles. La División de Enfermedades Transmisibles de la Agencia de Servicios de Salud del Condado de Stanislaus está ubicada en 820 Scenic Drive, Modesto. Para obtener más información, llame al (209) 525-7341. Los empleados que no participan en la práctica del masaje como masajistas, instructores o aprendices no están obligados a completar un formulario médico.
6. Las escuelas de masajes y los establecimientos de masajes están permitidos en las zonas C-1, C-2 y M. También se permiten en la zona H-1 a través de permisos de uso condicional. Las solicitudes de permisos de uso condicional se obtendrán en el Departamento de Planificación del condado de Stanislaus. Es posible que el propietario o administrador de una escuela de masajes o establecimiento de masajes desee solicitar el permiso de uso condicional (si es necesario) antes de solicitar un permiso para el funcionamiento de la escuela o el establecimiento. La secuencia de estas solicitudes es a elección del solicitante.
7. La carta que requiere el solicitante aprendiz según la sección 6.36.150 del Código de Ordenanzas del Condado de Stanislaus debe presentarse con la solicitud.
8. Si se necesita espacio adicional para completar alguno de los elementos de la solicitud, adjunte una hoja por separado. Deje registrado en la solicitud que lo ha hecho y especifique en la hoja adicional qué preguntas está respondiendo.
9. Una vez que haya completado su solicitud y le hayan tomado las huellas digitales, entréguela junto con los documentos de respaldo a la oficina de la tesorera/recaudadora de impuestos. La dirección es 1010 Tenth St, Ste 2500, Modesto, CA 95354
10. Los cargos por presentación de los permisos de masaje son adicionales a las tasas requeridas en concepto de licencia comercial o permiso de construcción.
11. Es posible que varios departamentos del condado de Stanislaus necesiten información adicional a la que figura en su solicitud. En estos casos, envíe la información adicional solicitada a los departamentos que solicitan la información.
12. Las escuelas de masajes y los establecimientos de masajes deben someter sus instalaciones a inspección antes de que se apruebe su solicitud. Se puede organizar una inspección llamando al inspector principal de construcciones al (209) 525-6330. El inspector principal de construcciones notificará a los otros departamentos involucrados y fijará una fecha y hora convenientes para todas las partes involucradas. Las inspecciones se realizarán solo después de que se haya presentado la solicitud y se hayan pagado los cargos.

**HOJA DE INFORMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE
MASAJES O ESCUELA DE MASAJES SEGÚN LA ORDENANZA 6.36 DEL CONDADO DE
STANISLAUS (continuación)**

13. La tesorera/recaudadora de impuestos notificará al solicitante cuando se apruebe su solicitud y se pueda emitir un permiso.
14. Después de la aprobación, el solicitante puede obtener el permiso y la tarjeta de identificación en la División de Identificación del Departamento del Alguacil.
15. Las siguientes hojas explican las diversas secciones del código penal que se mencionan en la solicitud y la ordenanza.
16. Se debe pagar un cargo por presentación no reembolsable de \$100.00 antes de procesar la solicitud.



Donna Riley

Tesorera y recaudadora de impuestos

PO Box 859, Modesto, CA 95353
 1010 10th Street, Ste 2500, Modesto, CA 95354
 Teléfono: 209-525-6388 Fax: 209-525-4347

SOLICITUD DE LICENCIA PARA UN CENTRO DE MASAJES O UNA ESCUELA DE MASAJES
SEGÚN LA ORDENANZA 6.36 DEL CONDADO DE STANISLAUS

Por medio de la presente presento mi solicitud, adjunta y parte de la presente por referencia, para obtener un permiso para el funcionamiento de un establecimiento de masajes en virtud de la ordenanza sobre establecimientos de masajes y escuelas de masajes.

Nombre del solicitante:
Dirección del solicitante:
Número de teléfono:
Correo electrónico del solicitante:

Nombre del propietario de la escuela o establecimiento de masajes:
Nombre comercial:
Número de licencia comercial:
Dirección comercial:
Número de teléfono comercial:
Correo electrónico comercial:

Si necesita espacio adicional para responder alguna de las siguientes preguntas, adjunte una hoja por separado y escriba el número de pregunta junto a la respuesta.

HISTORIAL PERSONAL

1. Enumere todos los seudónimos que ha usado e incluya el período de tiempo en el que los usó.

Seudónimo	Desde	Hasta

2. Si no vive en su dirección actual desde hace al menos 3 años, indique su dirección anterior durante los últimos 3 años.

Dirección	Desde	Hasta

3. Identificación personal

Edad:		Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa):				
Masculino:	<input type="checkbox"/>	Femenino:	<input type="checkbox"/>	Altura:	Peso:	Color de pelo:
Número de licencia de conducir:				Estado de emisión:		
Número de seguro social:						

4. Enumere su experiencia laboral durante los últimos 3 años:

Nombre de la compañía	Dirección	Desde	Hasta

EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE MASAJES O SIMILAR COMO NEGOCIO O EMPLEADO

5. ¿Ha administrado anteriormente o ha sido empleado de un establecimiento de masajes o una escuela de masajes en esta o cualquier otra ciudad o estado? Sí No

En caso afirmativo, proporcione la siguiente información respecto de cada lugar de empleo:

Nombre de la compañía	Dirección	Desde	Ha sta

6. ¿Alguna vez se le ha revocado y/o suspendido una licencia o permiso para dicho empleo o negocio? Sí No

En caso afirmativo, especifique cuándo, qué lugar de empleo y el motivo de la revocación y/o suspensión:

Nombre de la compañía	Motivo de la revocación y/o suspensión

En caso afirmativo, indique qué tipo de empleo tuvo después de la revocación y/o suspensión.

Nombre de la compañía	Tipo de empleo

7. ¿Alguna vez lo declararon culpable de los siguientes delitos?:

¿Un delito por conductas que requieran su registro de conformidad con la sección 290 (Ley Megan) del Código Penal de California? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

8. ¿Un delito que haya implicado el uso de fuerza y violencia contra otra persona por el cual lo hayan imputado por delitos graves? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

9. ¿Un delito por conducta sexual inapropiada con niños? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

10. ¿Un delito que haya involucrado el robo de bienes? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

11. ¿Un delito tal como se define en las secciones 266, 266 (a), 266 (b), 266 (d), 266 (e), 266 (f), 266 (g), 266 (h), 266 (l), 311, 315, 316, 318, 647 (a) o 647 inciso (d) del Código Penal de California? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

12. ¿Conspiración o intento de comisión de alguno de los delitos mencionados? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

13. ¿El equivalente de alguno de los delitos antes mencionados en una jurisdicción fuera del estado de California? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

14. ¿Está en la actualidad o estuvo anteriormente autorizado por una licencia, registrado o empleado como trabajador sexual, o autorizado por las leyes de otra jurisdicción a ejercer la prostitución? Sí No

En caso afirmativo, proporcione la siguiente información para cada licencia o registro:

Lugar	Agencia habilitante	Desde	Hasta

15. ¿El solicitante (inclusive una corporación, sociedad o empleador de la solicitud), durante el ejercicio de su empleo o la administración del negocio, fue sometido alguna vez a un procedimiento de reducción de molestias según la sección 11225 del Código Penal de California o alguna disposición legal similar en una jurisdicción fuera del estado de California? Sí No

En caso afirmativo, proporcione una explicación completa que incluya los tipos de delito, lugares y fechas:

Tipo de delito	Lugar	Fecha

16. Todo solicitante que pida un permiso para ser masajista o instructor de masajes deberá presentar una copia del diploma o certificado de graduación de una escuela de masajes en la que se enseñe el método, la profesión y el trabajo del masajista, y debe demostrar la finalización satisfactoria de cursos de anatomía e higiene. ****Adjunte una copia del diploma o certificado al final de esta solicitud****

- a) Si el solicitante completó cursos de enseñanza sustancialmente equivalentes a los anteriores, la tesorera/recaudadora de impuestos considerará que los requisitos anteriores se han cumplido.
- b) La tesorera/recaudadora de impuestos considerará que el requisito de capacitación en teoría, método, profesión o trabajo de masajista se encuentra satisfecho si el solicitante demuestra experiencia de dos (2) años trabajando de buena fe como masajista en un establecimiento de masajes y una persona distinta del solicitante da fe de dicha experiencia por escrito y bajo juramento. Cualquier solicitante de este tipo que no haya completado los cursos de anatomía e higiene puede proporcionar al funcionario de sanidad pruebas satisfactorias de conocimientos equivalentes a los enseñados en dichos cursos. O, si lo requiere la Oficina de Salud, deberá completar, dentro de un tiempo prudente, cursos de instrucción en tales materias. ****Si es necesario, adjunte pruebas al final de esta solicitud****

17. Indique la naturaleza exacta de los masajes y/o baños que se administrarán y las instalaciones que se utilizarán:

Servicio	Instalaciones

18. Proporcione el nombre y la dirección del propietario y arrendador del inmueble donde se encuentra el establecimiento o la escuela de masajes:

Propietario:

Nombre
Dirección:

Arrendador

Nombre:
Dirección:

19. Cada solicitud para una escuela de masajes debe ir acompañada de los siguientes elementos, que deben adjuntarse al final de esta solicitud:

- a) Constancia de aprobación conforme a la sección 29007.5 del Código de Educación del Estado de California.
- b) Una declaración de las cualificaciones de educación y experiencia, los nombres, y domicilios particulares de todos los administradores e instructores, y la materia que cada uno enseñará o ilustrará.
- c) Una copia del resumen del curso, tablas de matrículas, aranceles y otros cargos, los reglamentos relacionados con las llegadas tarde y las ausencias, la política de calificaciones y las reglas de funcionamiento y conducta.

20. Si el solicitante es una corporación, adjunte al final de la solicitud una hoja que incluya la siguiente información: el nombre de la corporación exactamente como se muestra en sus artículos de incorporación; los nombres y domicilios particulares de cada uno de los funcionarios, directores y de cada accionista que sea titular de al menos el (5 %) de las acciones de la corporación.

La corporación debe designar a uno de sus funcionarios para que actúe como funcionario gerencial responsable del establecimiento o la escuela de masajes. El funcionario deberá completar el formulario de solicitud en calidad de individuo en virtud de este capítulo. El funcionario gerencial responsable es:

Nombre:	Cargo:
Dirección:	
Número de teléfono:	Correo electrónico:

21. Si el solicitante es una sociedad, adjunte una hoja al final de la solicitud que incluya la siguiente información: el nombre y domicilio particular de cada socio, inclusive los socios con responsabilidad limitada.

La sociedad debe designar a uno de los socios para que actúe como funcionario gerencial responsable del establecimiento o la escuela de masajes. El funcionario deberá completar el formulario de solicitud en calidad de individuo en virtud de este capítulo. El funcionario gerencial responsable es:

Nombre:	Cargo:
Dirección:	
Número de teléfono:	Correo electrónico:

Si uno o más de los socios es una corporación, también se aplican las disposiciones de la sección relativas a los solicitantes corporativos. Consulte el punto 20.

22. Al final de esta solicitud se debe adjuntar el certificado de un médico con licencia para ejercer la medicina en el estado en donde conste que, dentro de los treinta días previos, el solicitante se realizó pruebas, de una manera aprobada por el funcionario de sanidad, según las cuales se estableció que el solicitante no padece ninguna enfermedad contagiosa, infecciosa o transmisible.

He recibido y leído los requisitos del Código del Condado de Stanislaus que figuran en el capítulo 6.36, título 6, o el Código de Ordenanzas y la hoja de información allí adjunta.

Certifico bajo pena de perjurio que la anterior información, inclusive las declaraciones presentes en la solicitud adjunta, es verdadera y correcta.

Firmado en _____, California, el día _____ de _____ de 20_____

Firma: _____



Donna Riley
Tesorera y recaudadora de impuestos

PO Box 859, Modesto, CA 95353
1010 10th Street, Ste 2500, Modesto, CA 95354
Teléfono: 209-525-6388 Fax: 209-525-4347

CERTIFICADO DE SALUD

Donna Riley
Tesorera/Recaudadora de impuestos del condado de Stanislaus
1010 10th Street, Suite 2500
Modesto CA 95354

RE: Permiso de masajes

_____ ha sido revisado/a en mi consultorio y _____ no padece _____ padece infestaciones
o enfermedades transmisibles de conformidad con el capítulo 6.36, título 6, "Establecimientos y escuelas de
masajes" del Código de Ordenanzas del Condado de Stanislaus, para ser:

- _____ Masajista
- _____ Instructor
- _____ Aprendiz

Atentamente,

Firma	
Nombre en letra de molde:	Fecha:
Dirección del consultorio:	